

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 14 de noviembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de autos núm. 524/2017. (PP. 3727/2017).*

NIG: 2906742C20170012099.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 524/2017. Negociado: 4.

Sobre: Obligaciones.

De: Toyota Kereditbank GMBH.

Procuradora: Sra. María del Carmen Martínez Torres.

Letrada: Sra. Helena Portillo Villaseñor.

Contra: Volgar Obras Civiles, S.L.

### EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 524/2017 seguido a instancia de Toyota Kereditbank GMBH frente a Volgar Obras Civiles, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

### SENTENCIA NÚM. 188/2017

Juez que la dicta: Doña Dolores Ruiz Jiménez.

Lugar: Málaga.

Fecha: Catorce de septiembre de dos mil diecisiete.

Parte demandante: Toyota Kreditbank GMBH.

Abogado: Helena Portillo Villaseñor.

Procuradora: M.<sup>a</sup> del Carmen Martínez Torres.

Parte demandada: Volgar Obras Civiles. S.L.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad (otros).

### FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora M.<sup>a</sup> del Carmen Martínez Torres en nombre y representación de Toyota Kreditbank GMBH, contra Volgar Obras Civiles, S.L., rebelde, debo condenar y condeno a la parte demandada a pagar a la parte actora la cantidad de 11.576,65 euros, más los intereses pactados correspondientes devengados desde la interposición de la demanda, así como al pago de las costas procesales causadas.

Y encontrándose dicho demandado, Volgar Obras Civiles, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a catorce de noviembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.